

Pons (Peláez), el Dr. Pazos en relación con el proceso de Carranza (Tellechea). El resto de los títulos se refieren a temas relacionados con la vida y obra personal del Cardenal Albornoz (Liverani, Trenchs Odena, E. Sáez, Patner, Evangelisti, Batelli, Bañares, etc.), con la labor de historiadores del tema albornociano (Pini sobre Filippini, Fasoli sobre Duprè Theseider, Cortese sobre Piana y Colliva, Miglio sobre el Diplomatario del Cardenal Albornoz), con diferentes aspectos de la vida del Colegio (Cuart, De Lario, Martínez Cardós, Bertrán Roigé), precedencia del Rector en la Universidad de Bolonia (Pérez Martín), relaciones del Colegio con la Orden franciscana (Pérez Martín), en torno a diferentes fondos del Archivo y de la Biblioteca del Colegio (Trenchs y C. Sáez, Trenchs Odena, Peláez, Calbi, etc.).

La calidad de estos trabajos es alta en la mayoría de los casos. Se mantiene decorosa en otros estudiosos noveles que hacen sus primeros pinitos con su colaboración en estos volúmenes. No faltan algunas (afortunadamente pocas) colaboraciones puramente accidentales, que no constituyen una investigación histórica propiamente dicha.

Para concluir diré que las aportaciones de estos seis volúmenes, con ser importantes en cantidad y calidad, no constituyen el principal y más duradero resultado de las celebraciones albornocianas con motivo del sexto centenario de la muerte del Cardenal Gil de Albornoz. Una vez más, bajo el impulso organizativo del profesor Evelio Verdura, y gracias a la colaboración de los estudiosos, se realizaron a lo largo de estos años varios programas de investigación de alcance científico muy relevante. Uno consiste en un censo de todos los escolares del Colegio de España, desde su fundación hasta 1977, con indicación documental abundante, realizado por el Dr. Antonio Pérez Martín (Frankfurt a. M.). Otro consiste en una serie de trabajos muy especializados, sobre documentación archivísticas en su mayor parte, realizados por el franciscano profesor Celestino Piana, y que culminaron en la publicación de varios volúmenes, entre los que descuella *Nuovi documenti sull'Università di Bologna e sull' Collegio di Spagna* (ver reseña de los mismos en AHDE 47, 1977, 853-54). Otro plan, prácticamente ultimado y listo para publicación, es el del Catálogo de los códices del Colegio, realizado por un grupo internacional de estudiosos bajo la dirección del profesor Domenico Maffei (Siena).

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

VARIOS: *Lineamenti di storia del diritto romano* (Giuffrè, Napoli, 1979). vii + 799 págs.

Bajo la dirección de Mario Talamanca, un grupo de romanistas e historiadores nos presenta aquí una obra de estrecha colaboración sobre los distintos períodos de la historia externa del Derecho Romano, con notable esfuerzo por ofrecer una visión muy actual de los resultados de la investiga-

ción. Aparte el mismo director de la obra, han colaborado: M. Amelotti, R. Bonini, M. Brutti; L. Capogrossi, F. Cássola, Giulio Cervenca, L. Labruna, A. Masi, M. Mazza y B. Santaluccia. La obra carece de aparato bibliográfico, y de índice alfabético, aunque éste puede quedar parcialmente suplido por el amplio índice analítico de las cinco grandes épocas (Monarquía, República, Principado, Dominado y época de Justiniano y bizantina).

A. O.

VARIOS: *Pietro Giannone e il suo tempo. Atti del Convegno di Studi nel tricentenario della nascita*. 2 vols. (Jovene, Napoli, 1980). 942 págs. (numeración correlativa de los dos vols.).

R. Ajello ha cuidado de reunir aquí las contribuciones de varios autores: aparte él mismo, G. Ricuperati, P. L. Rovito, R. De Maio, M. Torrini, L. Mannarino, L. De Rosa, A. Casella, L. Osbat, M. Rak, V. Sciuti Russi, S. Ussia, E. Chiosi, B. Ferrante, G. Galasso. Este Pietro Giannone es el autor de una *Istoria civile*, de 1723. Es una figura del «Iluminismo» italiano, que Benedetto Croce repristinó como pensador de interés, siempre en relación con su defensa del Estado contra la Iglesia, lo que le había causado cierta persecución en los tiempos que vivió, a la vez que cierta fama en los que ahora vivimos. Por lo demás, este Giannone era y se declaraba «avvocato e giureconsulto napoletano», y alcanzó reputación por sus dictámenes, y la cumbre de su actividad profesional entre 1715 y 1720. Este conjunto de estudios nos informan detalladamente de la significación de Giannone en la coyuntura de su tiempo. La cuidada edición de estos dos volúmenes se debe a la ayuda del «Consiglio Nazionale delle Ricerche», y a la colaboración de varios entes públicos y bancarios, además del Club Rotario de Foggia.

A. O.